

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:20 horas del día 13 de Febrero del 2015, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. KARLA POLANCO GALINDO**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de médico cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:

DICTAMEN

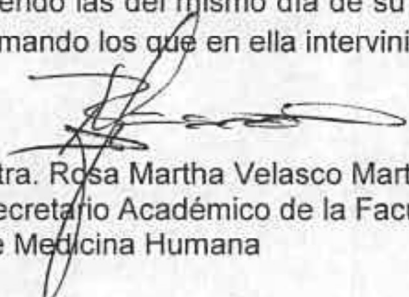
PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. KARLA POLANCO GALINDO**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

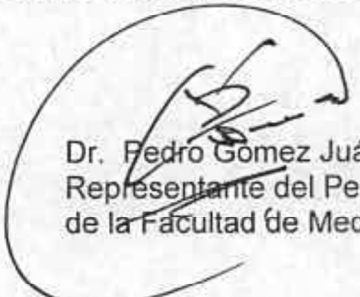
TERCERO.- La **C.KARLA POLANCO GALINDO**, es académicamente apta para impartir las materias de CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2015.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.

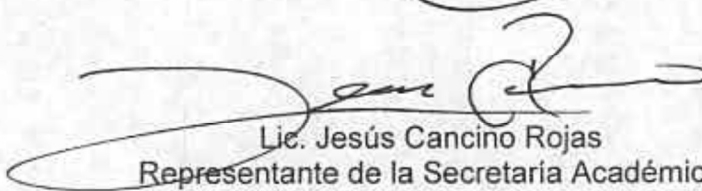
Siendo las del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gomez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:15 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DR. OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



2010-2014

DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **PRACTICA DE NEUROLOGIA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

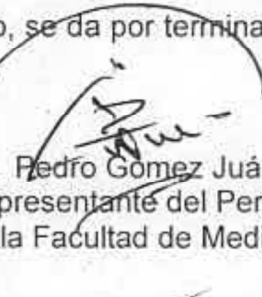
TERCERO.- El C. **OSWALDO AARON ESCOBAR MOLINA**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA CLINICA DE NEUROLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

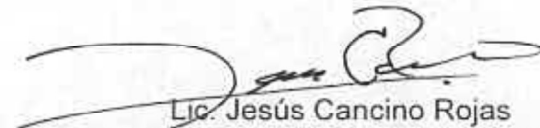
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.

Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana


Dr. Pedro Gomez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana


Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DR. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el **C. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

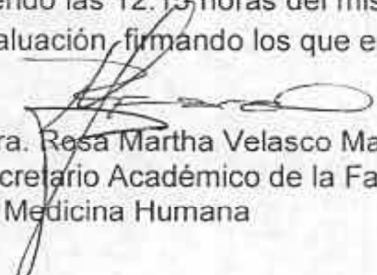
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de la materia de **PRACTICA DE NEUMOLOGÍA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

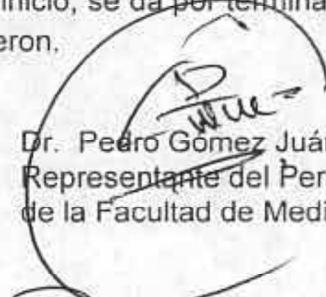
TERCERO.- El **C. ADRIAN DE JESUS VELAZQUEZ LOPEZ**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA CLINICA DE NEUMOLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

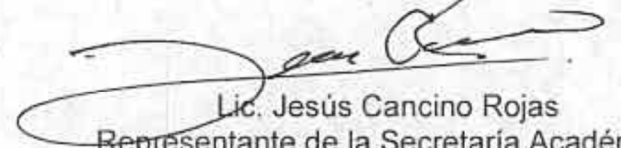
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación firmando los que en ella intervinieron.


Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana


Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana


Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:30 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el Lic. **Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. LIC. EDUARDO AREVALO PEREZ**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **EDUARDO AREVALO PEREZ**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

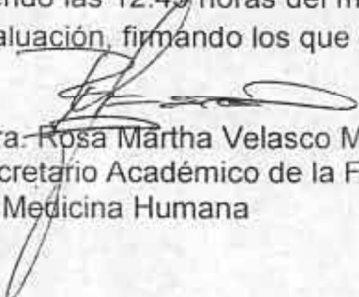
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **PRACTICA DE** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

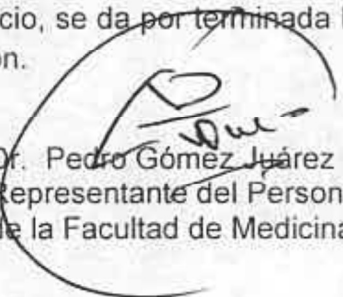
TERCERO.- El C. **EDUARDO AREVALO PEREZ**, es académicamente apto para impartir la materia de **PRACTICA DE INMUNOLOGIA Y MICROBIOLOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

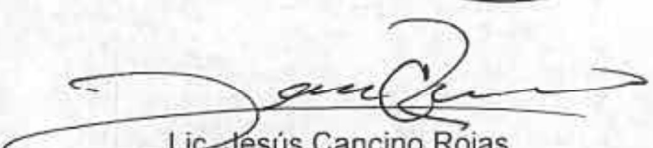
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.


Mtra. Rosa Martha Velasco Martinez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana


Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana


Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach





ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:45 horas del día 13 de Noviembre del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaría Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. DRA. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

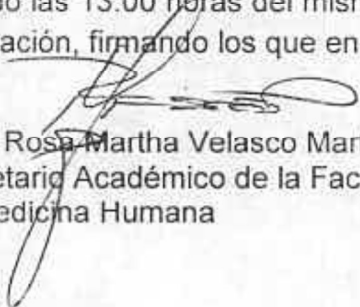
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materia de **TEORIA DE ANATOMIA Y FISILOGIA** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

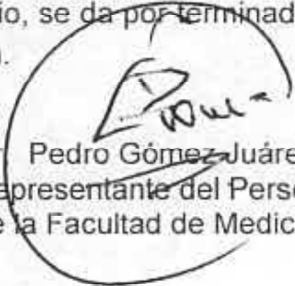
TERCERO.- La **C. GABRIELA SUZZETTE DE LA VARA BLAKE**, es académicamente apto para impartir la materia de **TEORIA DE ANATOMIA Y FISILOGIA** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Agosto-Diciembre del 2015.

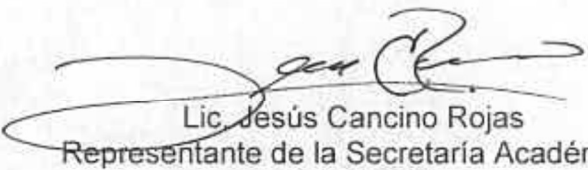
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.


Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana


Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana


Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:20 horas del día 13 de Febrero del dos mil quince, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, como docente no definitivo por contrato de 12 hsm de la licenciatura de Médico Cirujano en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:

DICTAMEN

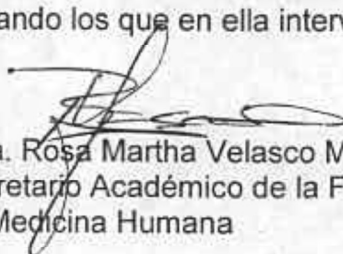
PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de **TEORIA BIOQUIMICA Y LABORATORIO** y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

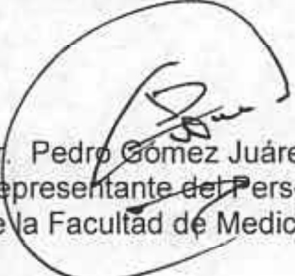
TERCERO.- La **C.MARIA DEL PILAR MARTINEZ CRISTIANI**, es académicamente apta para impartir las materias de **TEORIA BIOQUIMICA Y LABORATORIO** en la licenciatura de Médico Cirujano que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2015.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.

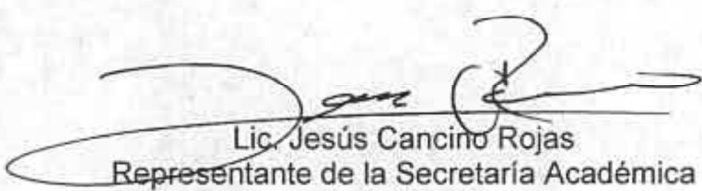
Siendo las del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:30 horas del día 4 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **C. Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. MARCELA GRANADOS GONZALEZ**, como docente no definitivo por contrato de 05 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaría Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:



DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la **C. DRA. MARCELA GRANADOS GONZALEZ** se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

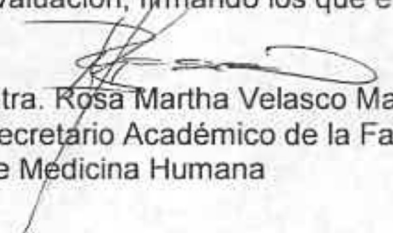
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias **Administración de centros gerontológicos**, en la modalidad escolarizada de la Universidad.

TERCERO.- La **C. MARCELA GRANADOS GONZALEZ** es académicamente apta para impartir las materias **Administración de centros gerontológicos**, en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

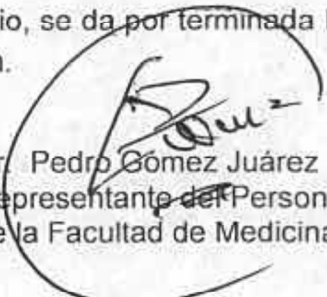
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

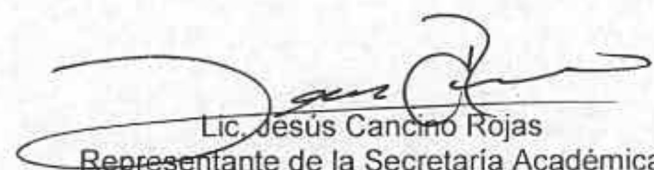
Siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.



Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 9:45 horas del día 18 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación del **C. DARINEL NAVARRO PINEDA**, como docente no definitivo por contrato de 12 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios: (A)
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución. y

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego el C. **DR. DARINEL NAVARRO PINEDA**, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

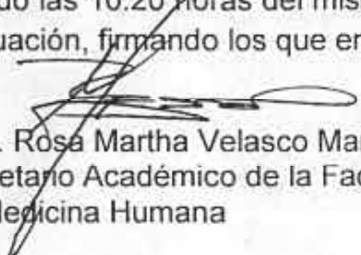
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias de LA ENTREVISTA GERONTOLOGICA Y LOS GRANDES SINDROMES EN EL ENVEJECIMIENTO y las expectativas son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

TERCERO.- El C. **DR. DARINEL NAVARRO PINEDA**, es académicamente apto para impartir la materia LA ENTREVISTA GERONTOLOGICA Y LOS GRANDES SINDROMES EN EL ENVEJECIMIENTO en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

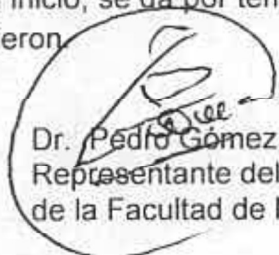
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

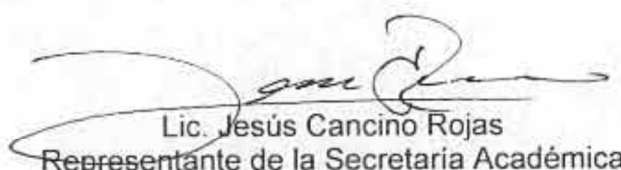
Siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron



Mtra. Rosa Martha Velasco Martinez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana



Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana



Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaria Académica
de la Unach



ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:15 horas del día 4 de Marzo del dos mil dieciseis, se realizó en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, se reunieron los **CC. Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana, **Dr. Pedro Gómez Juárez**, Representante del personal académico y el **C. Lic. Jesús Cancino Rojas**, Representante de la Secretaria Académica de la Universidad, para llevar a cabo el procedimiento de evaluación de la **C. DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA**, como docente no definitivo por contrato de 10 hsm de la **licenciatura de Gerontología** en la modalidad escolarizada, en la Facultad de Medicina Humana "Dr. Manuel Velasco Suárez" C-II, de conformidad a lo siguiente:

Con base en el artículo 41 de la Ley Orgánica y los artículos 8 al 13 del Estatuto del Personal académico y el artículo 9 del mismo ordenamiento, la comisión Académica está integrada de la siguiente forma:

- I **Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez**, como Secretaria Académica de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- II **Dr. Pedro Gómez Juárez**, como representante del Personal Académico de la Facultad de Medicina Humana C-II.
- III **Lic. Jesús Cancino Rojas**, como representante de la Secretaria Académica de la Universidad.

Para determinar la idoneidad del académico respecto a las actividades que va a desarrollar, se tomaron en cuenta los indicadores siguientes:

- a) Revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios:
- b) Entrevista del aspirante en la cual deberá demostrar dominio teórico-metodológico de la disciplina.
- c) Expectativas que el aspirante posea sobre el desempeño de su quehacer al interior de la institución.

Una vez concluido el procedimiento la Comisión delibera y emite lo siguiente:





DICTAMEN

PRIMERO.- De la revisión del Curriculum Vitae y documentos probatorios que entrego la C. **DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA** se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica vigente.

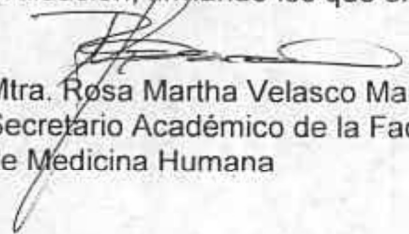
SEGUNDO.- En la entrevista demuestra tener el dominio teórico metodológico de las materias **Crecimiento y desarrollo envejecimiento del ser humano y Manejo y seguimiento del adulto mayor enfermo**, son acorde al proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad escolarizada de la Universidad.

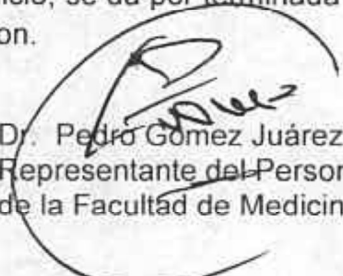
TERCERO.- La C. **DRA. MARCIA ISABEL OJEDA FIGUEROA** es académicamente apta para impartir las materias **Crecimiento y desarrollo envejecimiento del ser humano y Manejo y seguimiento del adulto mayor enfermo** en la licenciatura de Gerontología que se imparte durante el semestre Enero-Julio del 2016.

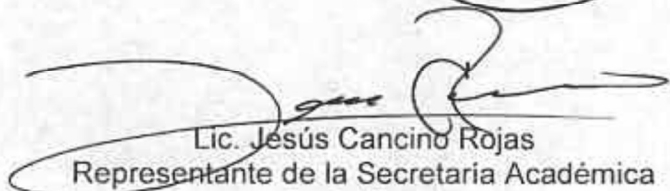
Se hace la observación de manera colegiada que el (la) docente al tener únicamente licenciatura, se comprometerá a iniciar los estudios y obtener el grado de maestría para poder ser contratado para el siguiente semestre.

CUARTO.- La contratación estará sujeta a la autorización de horas frente a grupo por el Departamento de Programación Académica de la Dirección de Desarrollo Académico.

Siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente acta de evaluación, firmando los que en ella intervinieron.


Mtra. Rosa Martha Velasco Martínez
Secretario Académico de la Facultad
de Medicina Humana


Dr. Pedro Gómez Juárez
Representante del Personal Académico
de la Facultad de Medicina Humana


Lic. Jesús Cancino Rojas
Representante de la Secretaría Académica
de la Unach